

ACTA NÚMERO 930

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 8:45 OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DEL MES DE ENERO DE 2014 DOS MIL CATORCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 930 CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

|   |                      |
|---|----------------------|
| C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA                 | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.        | SÍNDICO MUNICIPAL    |
| ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ | REGIDORA             |
| ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS            | REGIDOR              |
| LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO             | REGIDOR              |
| LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES               | REGIDORA             |
| L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ       | REGIDORA             |
| LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ                 | REGIDOR              |
| LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ                     | REGIDOR              |
| C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.             | REGIDORA             |

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA, CON LA FALTA DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. --

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 930, Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

-----II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

-----III.- COMPARECENCIA DEL ING. JOSÉ DE JESÚS AGUADO FRAUSTO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA. PARA SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO: -----  
AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD. -----LO ANTERIOR DERIVARÁ DEL DICTAMEN QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

IV. - CIERRE DE SESION. -----

EN RELACION AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL ING. ING. JOSÉ DE JESÚS AGUADO FRAUSTO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,



MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DICTAMINE LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL **PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD.** EL CUAL SE COMPRENDE POR LO SIGUIENTE: -----

- 50 LOTES DEL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO SIGUIENTES:-----**  
**25 LOTES DEL 01 AL 25 DE LA MANZANA 1;-----**  
**-----17 LOTES DEL 01 AL 17 DE LA MANZANA 2;-----**  
**-----08 LOTES DEL 01 AL 08 DE LA MANZANA 3;-----**  
**-----56 LOTES DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO SIGUIENTES:-----**  
**-----06 LOTES DEL 01 AL 06 DE LA MANZANA 1A;-----**  
**-----06 LOTES DEL 01 AL 06 DE LA MANZANA 2A;-----**  
**-----03 LOTES DEL 01 AL 03 DE LA MANZANA 3A;-----**  
**-----16 LOTES DEL 01 AL 16 DE LA MANZANA**  
**1B;-----16 LOTES DEL 01 AL 16 DE LA**  
**MANZANA 2B;-----09 LOTES DEL 01 AL 09**  
**DE LA MANZANA 3B;-----**

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 8:50 OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LA PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, QUIEN SE INTEGRA EL DESAHAGO DE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA. -----

A CONTINUACIÓN EL ING. ING. JOSÉ DE JESÚS AGUADO FRAUSTO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ANTECEDE QUE CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2014, ACUDIÓ PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL ASIGNADO DE LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN FÍSICA Y SUPERVISAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO RINCONADA DE LAS FLORES, EN SU SEGUNDA ETAPA, DEL CUAL SE DESPRENDE UN 15% DE AVANCE TOTAL EN OBRAS DE RED DE AGUA POTABLE ; 15% DE AVANCE EN OBRAS DE RED DE DRENAJE; 19% DE AVANCE TOTAL EN OBRAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA; UN 5% DE AVANCE TOTAL EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN; UN 6% DE AVANCE TOTAL EN BANQUETAS; Y UN 40% DE AVANCE TOTAL EN PAVIMENTO. PARA LO CUAL SE FIJO UNA FIANZA EN FAVOR DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO RINCONADA DE LAS FLORES, LA CUAL SE DETERMINÓ POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE OFICIO 0035/2014 GIRADO EN FECHA 10 DE ENERO DE 2014, CUYA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR, DESDE SU OTORGAMIENTO HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DEL OFICIO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD, Y A LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

ADEMÁS AGREGA QUE LA ESCRITURA DEL ÁREA DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FIRMAS, CONFORME LOS ARTÍCULOS 393,394 Y 397 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO LA AUTORIZACION DEL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DE ESTE FRACCIONAMIENTO, EN ESTA MISMA FECHA, TRAERA COMO CONSECUENCIA LA PROTECCION DE ESTOS ONCE CRÉDITOS FOVISSSTE LOS CUALES SE AUTORIZARON EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2013, JUNTO CON LOS DE TODOS LOS MAESTROS DEL PAÍS, PARA LO CUAL ELLOS TENÍAN HASTA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2014, PARA PROTEGER LOS RECURSOS CON UNA SOFOL; LO CUAL EL GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A DE C. V. REALIZO EN TIEMPO Y FORMA. POR LO QUE LOS ONCE CRÉDITOS TIENEN HASTA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014, PARA QUE LA VIVIENDA QUE LES FUE ASIGNADA ESTE EN POSIBILIDAD DE ESCRITURACIÓN. -----



**EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS,** AGREGA QUE NORMALMENTE PARTE DE LOS CRÉDITOS FOVISSSTE, SON OTORGADOS MEDIANTE UN SORTEO ANUAL, PARA LO CUAL FUERON SORTEADOS ÚNICAMENTE 28 MAESTROS DEL MUNICIPIO, HACIÉNDOSE ACREEDORES 11 CRÉDITOS, Y AL NO EJERCERLOS PIERDEN LA POSIBILIDAD Y OPORTUNIDAD DE OBTENER UNA VIVIENDA, ADEMÁS SE LES CASTIGA CON LA TEMPORALIDAD DE UN AÑO, PARA PODER VOLVER A PARTICIPAR EN LOS SORTEOS, Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, NO PODRÍAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA CRÉDITOS POSTERIORES DEBIDO A LA CANTIDAD DE SOLICITUDES POR PARTE DEL MAGISTERIO A NIVEL NACIONAL, SEÑALA ADEMÁS QUE POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL, DESDE EL PASADO DÍA 03 DE ENERO DEL 2014, SOLICITO EL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA Y DEBIDO AL CONSTANTE TRABAJO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, HA TENIDO, SIENDO ESTE EL MOTIVO POR EL CUAL SE HA APLAZADO LA SOLICITUD, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL, QUE LOS MAESTROS NO SE VEAN AFECTADOS Y PUEDAN EJERCER SU CRÉDITO DE MANERA OPORTUNA. -----

EN USO DE LA VOZ **EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PREGUNTA SI LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, TIENEN YA UNA RESOLUCIÓN Y/O DICTAMEN SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, AL RESPECTO **EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS,** RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, AÑADIENDO QUE ACUDIERON FÍSICAMENTE AL FRACCIONAMIENTO EN SU CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PERCATÁNDOSE QUE HACÍA FALTA UNA CALLE, PARA LO CUAL SE TIENEN OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN, LAS CUALES HAN SIDO RESPALDADAS MEDIANTE UNA FIANZA, EN ÚLTIMAS FECHAS SE ESTÁN CONCLUYENDO, FALTANDO ÚNICAMENTE, UNA FRACCIÓN MUCHO MENOR, RESPECTO A LA CALIDAD DE PAVIMENTO DE UNA PARTE DE LA CALLE, Y QUE BÁSICAMENTE CIERRA ESTA SEMANA. -----

**EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO,** PREGUNTA SI SON OBRAS DE ASFALTO O CONCRETO. **EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS,** RESPONDE SON DE CONCRETO, INICIALMENTE LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SE GENERÓ PARA REALIZAR OBRAS DE URBANIZACIÓN CON ASFALTADO, Y A SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLADORA Y EN COMÚN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE CAMBIARON LAS CONDICIONES PARA QUE FUERAN OBRAS DE CONCRETO, LO QUE GENERO AL DESARROLLADOR, UN INCREMENTO DEL 30% EN EL COSTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, ADEMÁS LA SOLICITUD DE LA EMPRESA SE HIZO EN RAZÓN DE QUE SE ESTABA PAVIMENTANDO LA CALLE CUARZO, CUYA CALLE VA SER ESE PRECEDENTE Y CUBRE LAS PARTES QUE FALTABAN DE URBANIZAR A LA CALLE CUARZO PARA SALIR AL LIBRAMIENTO SE HIZO, ADEMÁS EL CAMBIO LO SOLICITO LA DESARROLLADORA PARA QUE TUVIERA UNA MAYOR DURABILIDAD Y MENOR PROBLEMÁTICA PARA EL MUNICIPIO, PUES BÁSICAMENTE AHORRARÍA EL MANTENIMIENTO POR MÁS DE 10 AÑOS AL MUNICIPIO. -----

**LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO,** PREGUNTA LA UBICACIÓN EXACTA DEL FRACCIONAMIENTO EN COMENTO, **EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS,** RESPONDE QUE ESTE SE UBICA ENTRE LAS COLONIAS VILLAS DE LAS FLORES; VISTA OVIEDO Y COLONIA HIDALGO, AL SUROESTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y ESTE FRACCIONAMIENTO SE UNE A VISTA OVIEDO CON VILLAS DEL MORAL CON TODA LA URBANIZACIÓN QUE SE GENERA PARA SALIR DESDE LA ZONA CENTRO HASTA LA PARTE DEL LIBRAMIENTO SUR.

**LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A CUAL ES EL NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA, **EL ING. JOSE DE JESUS AGUADO FRAUSTO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,** RESPONDE QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE VENTA LA HACE EL INGENIERO DANIEL GARCÍA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S.A. -----A CONTINUACIÓN **EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ,** CITA EL ARTICULO 64 CONTENIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVO A LA CITACIÓN A SESIONES EXTRAORDINARIAS, QUE EN SU LITERALIDAD ESTATUYE LO SIGUIENTE: “... **ARTICULO 64. EL AYUNTAMIENTO**





*CELEBRARA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LA IMPORTANCIA O URGENCIA, DEL ASUNTO QUE SE TRATE LO REQUIERA, LA CITACIÓN SE HARÁ POR CUALQUIER MEDIO QUE PERMITA QUE EXISTA CONSTANCIA DE QUE EL INTEGRANTE QUEDO DEBIDAMENTE ENTERADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE DEBERÁ DE HACERSE CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS DOS HORAS A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN...* .-----

ASIMISMO DICE QUE DIO LECTURA A LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE FUE CONVOCADO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE ESTÁ ABORDANDO EL ASUNTO DE UN PARTICULAR, JAMÁS ANTES SE HABÍAN TOCADO ASUNTOS DE UN PARTICULAR DENTRO DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y TANTO LA EMPRESA CONSTRUCTORA ASI COMO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DEBIERON PREVER LOS TIEMPOS EN RELACIÓN A ESTE TEMA, Y LO CUAL DEBIÓ HABER SIDO DISCUTIDO DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA, Y DESDE ESTE MOMENTO, POR SU PARTE, PRONUNCIA SU VOTO EN CONTRA DE APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE ESTE ASUNTO, PARA EVITAR QUE LA SOCIEDAD, TOME A MAL QUE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE ESTÉN TOCANDO TEMAS DE PARTICULARES.-----

**EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** COMENTA QUE ANALIZANDO DE FONDO EL PRESENTE ASUNTO Y EN CASO DE SER APROBADO, SE ESTARÍA BENEFICIANDO A UN GRUPO MENOR DEL MAGISTERIO, EL CUAL, EN PRIMERA INSTANCIA SE VERÍA BENEFICIADO AL NO PERDER UNA SOLICITUD QUE CON MUCHA NECESIDAD HICIERON PARA PODER SER ACREEDORES A UN CRÉDITO DE VIVIENDA, Y EN CASO DE NO HABER SESIONADO DE MANERA EXTRAORDINARIA, EL PRESENTE ASUNTO SE TENDRÍA QUE ESPERAR A SER DISCUTIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, PROGRAMADA HASTA LA PRÓXIMA SEMANA, LO QUE TRAERÍA EL RIESGO QUE ESTE GRUPO DE MAESTROS, TUVIERAN QUE ESPERAR UN AÑO MÁS PARA PODER OBTENER SU CRÉDITO, ES POR ELLO EL MOTIVO DE HABER CONVOCADO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA EFECTO DE ADELANTAR TIEMPOS EN LO QUE RESPECTA A LA TRAMITOLOGÍA QUE CONLLEVA.-----

**EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS,** MANIFIESTA QUE EL CÓDIGO TERRITORIAL, ESTABLECE UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, PARA OTORGAR EL PERMISO DE VENTA, POR LO QUE PIDE A ESTE H. AYUNTAMIENTO Y AL PRÓXIMO TITULAR CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, TOMARLO EN CUENTA, LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LOS TRAMITES Y/O TRAMITOLOGÍA QUE SE TIENE QUE REALIZAR DENTRO DE LAS PRÓXIMAS SESIONES, ES QUE LOS PERMISOS DE VENTA, AUTORIZACIONES Y DEMÁS SE TIENEN QUE AGILIZAR DENTRO DE LAS MISMAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD EN COMENTO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL DESARROLLADOR DE VIVIENDA, ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DESDE EL PASADO 03 DE ENERO DE 2014, LO QUE SIGNIFICA QUE DÍA 18 DE ENERO DEL 2014, VENCIERON LOS QUINCE DÍAS NATURALES, MOTIVO POR EL CUAL SE PLANTEÓ LA PRESENTE SITUACIÓN EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER LOGRAR LA PRESENTE SESIÓN, ADEMÁS SE ESTÁ EN PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, QUE DEBERÁ APEGARSE A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO TERRITORIAL, Y QUE SE LES PASEN ESTE TIPO DE TIEMPOS, PUES CON ELLO SE DETIENEN LOS TIEMPOS DE PARTICULARES QUE ESTÁN INVIRTIENDO EN EL LUGAR.-----

**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ,** DICE ENTENDER PERFECTAMENTE EL BENEFICIO QUE OBTENDRA PARTE DEL MAGISTERIO, PERO DE SU PARTE CONSIDERA QUE FALTO ABUNDAR EL PRESENTE ASUNTO CON MAS DOCUMENTACIÓN Y PODER TENER LOS FUNDAMENTOS BAJO UN ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y VALORACIÓN PROPIA, PUESTO QUE NO SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE REVISAR PREVIAMENTE, EL TEMA EN TIEMPO Y FORMA Y CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA ORDEN DEL DÍA, NO LES ES SUFICIENTE PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN.-----

**EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFIESTA QUE EL ASUNTO MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN, FUE PREVIAMENTE ANALIZADO Y REVISADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CUYA APROBACIÓN DEPENDERÁ DEL DICTAMEN QUE DICHA COMISIÓN EMITA, PARA EFECTO DE QUE PUEDA SER CONSIDERADO POR EL PLENO, Y DE NO



SER ASI, EL AYUNTAMIENTO TIENE LA OPORTUNIDAD DE PRONUNCIARSE SOBRE EL TEMA. -

-----  
**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, AGREGA QUE SOBRENTIENDE LA URGENCIA DEL PRESENTE ASUNTO Y DE LOS TIEMPOS DETERMINADOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL FOVISSSTE, CUYO BENEFICIO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA QUIEN LOS OBTIENEN, A DIFERENCIA DE LOS CRÉDITOS DEL ISSEG, INSTITUCIÓN QUE EN SU CALIDAD DE MAESTRO, ÉL COTIZA, Y RESPETANDO LOS COMENTARIOS EN TORNOS A ESTE TEMA, VERTIDOS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN PARTICULAR POR EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, EN ARAS DE CUIDAR UN POCO LOS TIEMPOS Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR ALGÚN COMENTARIO, SUSPICACIA, O VERLO COMO UN ASUNTO INFRUCTUOSO, PROPONE DE SU PARTE, QUE DURANTE EL TRANCURSO DE LA PRESENTE SEMANA, SE REALICE UNA SESIÓN ORDINARIA Y SE SUBA COMO PUNTO DE ACUERDO, EL TEMA EN COMENTO, A FIN DE EVITAR EL SEÑALAMIENTO DE HAYA ALGÚN INTERÉS EN PARTICULAR POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SU PROPUESTA DE TRATAR EL PRESENTE ASUNTO DENRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA, ES CON LA FINALIDAD DE DARLE UN TRÁMITE NORMAL A UN PARTICULAR, DEL CUAL COMO AYUNTAMIENTO, SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONTESTARLE EN TIEMPO Y FORMA COMO LO ESTABLECE LA LEY, A FIN DE EVITAR ALGÚN DESGASTE, GOLPETEO Y COMO YA LO DIJO ANTES INFRUCTUOSO Y SOBRE TODO, EVITAR DEJAR EN TELA DE JUICIO QUE ESTÁ BENEFICIANDO A UN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O ALGÚN PARTICULAR, SABIDO DE LA GRAN IMPORTANCIA EN NUESTRO MUNICIPIO EL DESARROLLO HABITACIONAL, PUESTO QUE SE LE ESTÁ DANDO SALIDA EN CUANTO A PAVIMENTACIÓN Y VIALIDAD IMPORTANTE AL LIBRAMIENTO SUR, ES CLARO LAS BONDADES DE LO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO POR AQUELLA ZONA POR MUCHO TIEMPO OLIVADA.

-----  
**EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, AGREGA QUE DE SU PARTE VALORO TODAS ESTAS SITUACIONES, LA SECRETARIA A SU CARGO, LLEVA UNA AGENDA DE SESIONES, JUNTO CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS QUE TENGAN ALGÚN PUNTO DE INTERÉS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL SE TIENE PROGRAMADA Y AGENDADA, UNA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA 29 DE ENERO DE 2014, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EL TESORERO SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN ASUNTO DE VITAL IMPORTANCIA, Y ES HASTA ESA FECHA EN QUE POR PARTE DEL MISMO, VA A TENER UNA RESOLUCIÓN DE LO QUE ESTÁ TRABAJANDO, POR LO VIENDO ESA SITUACIÓN Y EN CONSIDERACIÓN QUE A FECHA ES EL ÚNICO PUNTO QUE SE TIENE PARA SESIÓN, Y DEBIDO A LA PREMURA DEL TIEMPO QUE SE TIENE PARA OBTENER DICHS CRÉDITOS, ES POR ELLO QUE SE CONVOCÓ A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

-----  
**LA REGIDORA L. R. I. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITAR, QUE NO SE PIERDA DE VISTA EL INTERÉS QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE SE VIERON BENEFICIADAS CON ESTOS CRÉDITOS, LOS CUALES FUERON ASIGNADOS MEDIANTE SORTEO, Y SERÁ DIFÍCIL, VUELVAN A SALIR SORTEADAS SI ESPERAN UN AÑO MÁS, HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE ESTA EN JUEGO UN PATRIMONIO PARA ESTAS PERSONAS, Y SI SE DEJA DE VER QUE PUDIERA HABER INTERESES PERSONALES DE ALGÚN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, SI SOBRE ESTO, SE ANTEPONE, EL INTERÉS QUE LOS CIUDADANOS BENEFICIADOS DEL CREDITO, TIENEN AL RESPECTO, CONSIDERA ENTONCES, QUE NO SE ESTARÍA INCURRIENDO EN ALGUNA ILEGALIDAD, DE SU PARTE PROPONE QUE EN ESTA MISMA SESIÓN SE SOMETA A VOTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL PERMISO DE VENTA DE ESTA SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL EN CUESTIÓN, Y LITERALMENTE DICE: *“Y NOS OLVIDEMOS DE ESTOS JUEGUITOS POLÍTICOS, QUE NO NOS LLEVAN A NADA, DE MI PARTE ES TODO”*.

-----  
**AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, COMO UN DERECHO DE RÉPLICA, HACE LA ACLARACIÓN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA HECHO REFERENCIA A UNA ILEGALIDAD DEL ACTO, LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AQUÍ, ES PRECISAMENTE CONFORME A DERECHO, CLARAMENTE SE ENTIENDE LA SITUACIÓN DE ESTOS ONCE CRÉDITOS POR PARTE DEL FOVISSSTE, SIN EMBARGO SU PROPUESTA Y POSTURA DE DAR



TRÁMITE DE ESTE ASUNTO DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA, ES PRECISAMENTE PARA EVITAR UN DESGASTE INNECESARIO Y SE LE PUEDA DAR TRÁMITE EN UNA SESIÓN ORDINARIA, SIN NINGÚN PROBLEMA. -----

LA REGIDORA L. R. I. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, AGREGA QUE LA PALABRA ILEGALIDAD UTILIZADA POR SU PERSONA, ES EN REFERENCIA, AL ARTÍCULO 64 RELATIVO A LA CITACIÓN A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CONTENIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL CUAL DIO LECTURA EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y DEL CUAL DICE NO SE ESTÁ RECAYENDO EN NINGUNA ILEGALIDAD Y SUGIERE QUE EN PRÓXIMAS OCASIONES, ESTE TIPO DE ASUNTOS SE CONSIDEREN DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA, PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS. -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PEREZ, L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y UNA ABSTENCION DEL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, EN APEGO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 71. DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CONSECUENCIA: RESULTA AUTORIZADO EL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD. EL CUAL SE COMPRENDE POR LO SIGUIENTE:----- 50

LOTES DEL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO SIGUIENTES:-----  
25 LOTES DEL 01 AL 25 DE LA MANZANA 1;-----  
-----17 LOTES DEL 01 AL 17 DE LA MANZANA 2;-----  
-----08 LOTES DEL 01 AL 08 DE LA MANZANA 3;-----  
-----56 LOTES DEL REGIMEN EN CONDOMINIO SIGUIENTES:-----  
-----06 LOTES DEL 01 AL 06 DE LA MANZANA 1A;-----  
-----06 LOTES DEL 01 AL 06 DE LA MANZANA 2A;-----  
-----03 LOTES DEL 01 AL 03 DE LA MANZANA 3A;-----  
-----16 LOTES DEL 01 AL 16 DE LA MANZANA  
1B;-----16 LOTES DEL 01 AL 16 DE LA  
MANZANA 2B;-----09 LOTES DEL 01 AL 09  
DE LA MANZANA 3B;-----

LOS CUALES CONFORMAN LA SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL, "RINCONADA DE LAS FLORES". SOLICITADO POR EL INGENIERO DANIEL GARCÍA GARCÍA, APODERADO LEGAL DE GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. QUEDANDO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FIANZA, EN FAVOR DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN EN RELACIÓN AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO RINCONADA DE LAS FLORES, ASÍ COMO LA FIRMA DE ESCRITURACIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO Y DE LAS VIALIDADES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y AL TRANSITORIO DEL CODIGO TERRITORIAL. -----

EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE A LAS 9:11 NUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE. - LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 4 CUATRO FOLIOS. -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.  
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMÍÑO MUÑOZ.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DAMASO MURILLO VELÁSQUEZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



COPIA SUelta

